



"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Nº 145 /2020

Letra: NAVI, GU.9.

BUENOS AIRES, 19 de Agosto 2020.-

AL SEÑOR:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de comunicar la Decisión Administrativa N° 1518/2020 (DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO Y EL AISLAMIENTO, SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO) mediante DECAD-2020-1518-APN-JGM- "Recomendaciones para la vuelta a las actividades deportivas individuales emitidas por el Gobierno Nacional". La misma fue publicada en el Boletín Oficial en el sitio web www.boletinoficial.gob.ar. Que de igual manera el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el IF-2020-19900841-GCABA-MJGGC del DECTO-2020-299-GCABA-AJG también establece la vuelta a las actividades deportivas individuales.

Atento lo expuesto, solicito su colaboración a fin de difundir estas medidas de prevención a fin de alentar su cumplimiento entre los asistentes a vuestro complejo y coadyuvar con el "compromiso social de quedarnos en nuestra casa y cuidarnos entre todos".

Sin otro particular, me despido de Ud., atentamente.



JUAN CARLOS ROLERI
PREFECTO P.N.A.
JEFE DIVISION CONTROL DE LA NAVEGACION Y
REGISTROS PORTUARIOS

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL YACHT CLUB ARGENTINO (YCA)
SR. ALBERTO URANI

S_____ / _____ D

Cecilia Grierson N° 500, Barrio de Puerto Madero - C.A.B.A.